

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01095-00 (restitución-entrega)

Se rechaza la solicitud de entrega del inmueble ubicado en la CR 98 15 A 80 Interior 20 Apartamento 504 CONJUNTO SABANAGRANDE RESERVADO IV como quiera que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de fecha dieciocho (18) de enero del presente año, téngase en cuenta que los documentos allí solicitados y la determinación de los linderos del inmueble, son exigencias necesaria para establecer la identificación plena del inmueble que fue objeto de la conciliación y el incumplimiento de acuerdo de cara a la entrega del inmueble.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24246aacc28f688cd5b013e8f5c49854beadffe3fb7ddbc9c750ab5a3b0b901f**

Documento generado en 01/02/2023 06:19:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>